

PRECIO DE SUSCRICION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Se admiten á precios convencionales



PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor 41, Felanitx

EL Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

DESDE MADRID

Sr. Director de EL FELANIGENSE:

Muy señor mío: Pasó el Carnaval. Pasaron los días en que la humanidad impónese la obligación de entregarse á todo género de diversiones. La animación ha sido inmensa, la alegría indescriptible. Se fueron los días tan deseados por la mayor parte de los madrileños que bendicen gozosos el Carnaval, y suspiran tristes cuando desaparece. Madrid tiene fiebre de divertirse.

Todos buscan bajo la careta el reluciente traje de épocas remotas, el de colorines chillones, el vaporoso bebé, el caprichoso y original de insecto, en el grave dominó negro, en el disfraz de niño llorón ó bajo una piel de oso, la manera de regocijarse embromando á los amigos, y el medio para reír y burlarse de aquellos que hacen mil conjeturas tratando de reconocer al máscara que les embroma, sin conseguir adivinar quién pueda ser. La mayor parte, al embutirse en un traje de máscara, y al ocultar su rostro con el antifaz, persiguen sólo la idea de matar alegremente el tiempo, como suele decirse. Sin embargo, algunos hay que emplean el disfraz con intenciones siniestras. Todo tiene en la vida sus contrastes, y el Carnaval, como todo, está firmemente sujeto á esta ley universal. Hay quien se disfraza con la aviesa intención de decir con la cara tapada y en público, mucho de lo que no se atrevería á expresar con la faz descubierta, ni aun á solas con la persona á quien afronta y escarnece delante de cien curiosos, que por el máscara se enteran del pasado borrascoso de una mujer arrepentida de sus culpas, se aperciben de la vergüenza y el sonrojo con que una frase enciende una cara antes risueña, y hácese sabedores de muchas debilidades y episodios que podían perfectamente ignorar. Otros, buscan al disfrazarse la realización de sus sueños, la realidad de sus quimeras, la consecución de un ideal deseado y bendecido.

Con el disfraz se adquiere el derecho de acompañar á cualquier señorita, y muchos enamorados aprovechan con júbilo este privilegio que les concede una careta, para no separarse en todo el Carnaval de su adorada, y burlar así las iras y los enfados de papás intransigentes.

La felicidad viene á nosotros en formas varias y caprichosas; es joven y alocada, y hay quien en estos días la encuentra bajo el disfraz de un sepulturero ó de un mendigo. En cambio no faltan tampoco quienes, valiéndose también de sus disfraces, hablan por vez primera á la mujer que adoran, y al escucharla, maldicen desesperados bajo la careta de bebé, ó lloran amargamente, ocultando sus lágrimas y ahogando los suspiros tras el pintarrajeado cartón de una careta de payaso... Y dejando la filosofía, diré á ustedes que la nevada del Miércoles de Ceniza ha sido maldecida por los que todavía pensaban divertirse algo.

Ya lo dije antes, y lo repito ahora: ¡Contrastes de la vida!

Tengo la desgracia de ser observador, y tal vez por eso, para mí todas estas fiestas tienen siempre algo amargo, triste, borroso; mas para el que no se fije en estos detalles, el Carnaval no ha podido ser más alegre ni más encantador. Los bailes de máscara se suceden con vertiginosa rapidez, y todas las noches tienen lugar en Madrid tres ó cuatro. Los *confettis* alfombras artísticamente el suelo; de palco á palco se improvisan techumbres con serpentina multicolor; las mujeres ríen, los hombres gritan, todos bailan y cenan, y á todas las almas llevan despreocupada alegría los exquisitos coñacs que fabrica Henry Garnier, y el excelente vino de Jerez que Pedro Domec elabora. El primer Carnaval del siglo ha sido tan regocijado y feliz como lo fueron los del pasado, los de ese pobre siglo tan injustamente escarnecido y que tantas cosas grandes ha hecho en bien de esta humanidad ingrata y descontentadiza que le critica duramente. Basta ver el legado del siglo XIX, para convencerse de sus portentosos des-

cubrimientos y de las inmensas utilidades que en su larga vida ha acarreado al mundo entero.

El siglo que expiró, recibió de sus predecesores el caballo, y lega á la centuria próxima la bicicleta, la locomotora y el automóvil.

Recibió la pluma de ganso, y lega las máquinas de escribir.

Recibió la hoz y lega la segadora.

Recibió la prensa de mano para imprimir, y lega la litografía y fotografía de los colores.

Recibió el huso ó malacate, y lega las fábricas de hilados y tejidos de algodón y de lanas.

Recibió la pólvora, y lega la lidita.

Recibió la candela, y lega la lámpara eléctrica.

Recibió la batería galvánica, y lega la dinamo.

Recibió el fusil de chispa, y lega el Maxim.

Recibió el buque de vela, y lega el buque de vapor.

Recibió el telégrafo de señales por medio de fogatas, y lega el telégrafo y la telegrafía sin hilos.

Recibió la luz ordinaria, y lega los rayos Roentgen.

De las manifestaciones populares no digo á usted nada porque ya, por periódicos y correspondencias, le supongo enterado. Se creyó en un principio por los madrileños que aquí pasaría algo, pero todo háse visto redecido á humo de pajas. Los bandos enérgicos con que Madrid adornó las esquinas de sus edificios, calmaron, como por resorte, la actitud bélica de sus habitantes. Ya lo ha dicho no sé quién en una frase: «Para los tumultos populares Valerianato de Weyler.»

El frío azota á Madrid con huesosa y helada mano. El termómetro descendió el domingo por la mañana hasta nueve grados bajo cero. Las contadas personas que circulaban por las calles corrían hacia sus casas en busca de calor y únicamente los mendigos y miseriosos, sufrían el brutal azote que les entumecía los miembros y castigaba sus músculos con helados resoplidos.

Decididamente, hoy me he dado á estudiar contrastes, y no me parece oportuno que en la misma carta donde me ocupo del Carnaval, en el que todo es animación, y juventud y fuego, hable también de los infelices que medio ataridos, sufren igualmente las bárbaras caricias de la desposada eterna del frío, el hambre.

Así, pues, hago punto sobre estas materias.

Con el Miércoles de Ceniza principia la cuaresma, que antes representaba una época de retraimiento, pero como hoy hemos arreglado las cosas de otro modo, queda reducida esta época de privaciones á no promiscuar delante del público y á comer de viernes.

Únicamente para los estudiantes tiene la Cuaresma algo de horrible, y consiste esto en que después de las fiestas y de los bailes vuelven las clases y los repasos.

En este terreno Madrid va haciendo grandes progresos: antes los alumnos oficiales sólo podían recibir la instrucción en la Universidad, hoy hay Academias, como la de Morales y Valdeavellano, en que se cursa el Derecho por completo, y donde los padres que, viviendo fuera de Madrid, envían á sus hijos á la corte, tienen la seguridad de poder tenerles por el mismo gasto que los tendrían en una casa de huéspedes, cuidados y atendidos, con la prudente libertad que debe disfrutar un joven, y con la seguridad de que estudian y aprovechan el tiempo.

Esta información podrá no parecer sensacional, pero puede ser muy útil á las familias que envían sus hijos á Madrid.

Con que, recordando á usted que somos ceniza y que en ceniza hemos de convertirnos, quedo siempre suyo,

GARCI-FERNÁNDEZ.

NOTICIAS GENERALES.

DE LA PROVINCIA

El mercado de anteayer en Inca se vió medianamente concurrido.

Los precios obtenidos en las transacciones verificadas son como siguen:

Almendrón, á 130'00 pesetas quintal.
Trigo, de 17'00 á 17'50 pesetas los 70'34 litros (cuartera).

Candeal, de 17'00 á 17'50 id.
Cebada del país, de 12'00 á 12'0 id.

Id. forastera, de 11'00 á 11'50 id.
Avena del país, de 9'00 á 9'00 id.

Id. forastera, de 8'00 á 8'00 id.
Habas para cocer, de 20'00 á 20'00 id.

Id. ordinarias, de 18'00 á 18'00 id.
Id. para ganado, de 17'00 á 17'50 id.

Maiz, de 16'00 á 16'00 id.
Garbanzos, de 21'00 á 21'00 id.

Frijoles, de 30'00 á 31'00 id.
Habichuelas (confits), de 36'00 á 37'00 id.

Id. blancas, de 30'00 á 31'00 id.
Higos pasos, de 9'00 á 10'00 los 42'32 Kg.

(quintal).
Azafrán, á 4'00 onza.

—La Comisión liquidadora del segundo batallón del disuelto regimiento de Maria Cristina, llama con el objeto de satisfacerles sus alcances á Jaime Vila Barceló y Pedro Castillo Pujol, que podrán presentarse, con este fin, en el cuartel de San Fernando de Barcelona todos los días hábiles, de nueve á doce, llevando los documentos necesarios para acreditar su personalidad.

DE LA PENINSULA

Telegrafian de Vigo que con motivo de la llegada de unos obreros portugueses para sustituir á unos huelguistas, éstos se reunieron, y en la finca del Carmen agredieron á los portugueses y algunos patronos, promoviendo gran tumulto y oyéndose algunos tiros.

La Guardia civil acudió, haciendo algunas detenciones.

Los huelguistas insultaron á un capitán.

Este pidió auxilio al gobernador militar, quien ordenó la salida de una compañía de infantería.

El orden ha quedado completamente restablecido.

—El embajador de España en Londres ha comunicado al ministerio de Estado que en la Cámara de los Comunes se ha interpelado al Gobierno acerca del folleto «Gibraltar, peligro nacional».

El lord del Tesoro ha contestado que no había inconveniente en abrir una información sobre la construcción de murallas en Gibraltar.

—Sugún datos de la estadística oficial, se inscribieron en el Registro civil de Madrid durante el día 14 del actual Febrero, 183 matrimonios.

Semejante exceso (casi el quintuplo del promedio diario de casamientos), obedece, según se dice, á que termina ahora el período de las velaciones eclesiásticas y también á que se divulgaron noticias de que las bodas en el 14 de Febrero tendrían opción á un regalo pecuniario. Pero esto último no parece confirmarse ni hay trazas de que resulte verdad, á juzgar por autorizados informes.

—Aterra la estadística de mortandad en Madrid durante este mes y el anterior.

En Enero han fallecido 503 personas más que en el mismo mes de 1900. El número de niños menores de 10 años resulta espantoso: 1.217. En Febrero, durante la primera quincena, fueron enterrados 964 cadáveres, lo cual da un promedio diario de 64, habiendo llegado á la cifra de 83 en alguna fecha.

La mortandad normal en esta corte no suele

exceder de 49 al día (término medio) en los últimos años.

Dicen los médicos que la enormidad de niños fallecidos obedece á la anemia y raquitismo por la escasa y pésima alimentación de las criaturas y de sus madres, consecuencia de la carestía de artículos.

Pero en Madrid, nuestras tan celosas y excelentes autoridades no se cuidan de tales pequeños; pues ellas mandaban opíparamente, tienen coche oficialesco y otras adhalillas.

—Han acordado los liberales retraerse de las elecciones provinciales próximas.

Parece que el Alcalde de Madrid les ofreció varios puestos á fin de verificar las elecciones, estando en armonía los ministeriales y los amigos del señor Sagasta.

A última hora se ha reunido el Comité liberal, acordando rechazar los puestos que se les ofrecían y retraerse de las urnas.

Comunicado el acuerdo al señor Sagasta, éste lo aprobó.

Algunos preguntaron si el acuerdo se hará extensivo á provincias, creyéndose que sí.

Este asunto ha sido objeto de muchos comentarios en los Círculos políticos por la trascendencia que puede tener.

También ha sido objeto preferente de las conversaciones la venida del señor Silvela, que se propone armonizar las fuerzas conservadoras, creyéndose que no lo conseguirá.

—Por telegrama recibido del Ministerio de la Guerra se dispone que desde 1.º de marzo próximo vuelvan á abonarse haberes á los soldados que pendientes de que se declare su derecho á retiro por inútil, no tienen resueltos sus expedientes: siempre que esta inutilidad sea por pérdida de algún miembro ó de la vista.

A estos individuos se les dejó de pagar haber en Enero de este año en virtud de otra Real orden.

—El Fomento de Barcelona ha dirigido al ministro de Hacienda el siguiente telegrama:

«El Real decreto de 16 del corriente, desechando las seis proposiciones presentadas en el concurso abierto para la confección de títulos de la Deuda perpétua interior, resulta tan depresivo para la industria nacional y tan lamentable efecto ha producido entre nuestros productores todos, que este Fomento se cree en el caso de llamar, con el debido respeto, la atención de V. E. hacia este asunto, en la esperanza de que, si todavía es tiempo, se suspenderá su ejecución, mientras por los medios que estime V. E. oportunos, entre los cuales ofrecemos la información de este Centro, al par que se vindiquen los industriales que se sienten lastimados con tal resolución, se de ocasión á la reconocida rectitud é ilustración de V. E. de desvanecer con su intervención sombras y recelos que á todos importa desvanecer.—El presidente, Luis Ferrer y Vidal.—El vocal, Juan Costa.»

—La «Gaceta» publicó un importante Real decreto del ministerio de Instrucción pública, por el que se determina la situación de las enseñanzas sostenidas por corporaciones populares, y se marcan sus relaciones con el Estado.

He aquí las principales disposiciones de dicho decreto:

«Las Facultades y Escuelas profesionales de enseñanza pública sostodidas con cargo á los presupuestos provinciales ó municipales, se sujetarán al mismo régimen que las del Estado.

Los catedráticos de dichos centros de enseñanza serán nombrados por oposición ó concurso, con arreglo á las disposiciones vigentes para el ingreso en el profesorado oficial, y ocuparán el puesto que les corresponda en el escalafón respectivo: pero su sueldo continuará á cargo del presupuesto de la provincia ó del Municipio que pague la enseñanza.

Los derechos para la expedición de los títulos académicos se satisfarán en papel de pagos al Estado y en igual cantidad que en los demás centros de enseñanza oficial de la misma clase.

Se dispone también que las cátedras de dichos establecimientos se anunciarán, para ser provistas en propiedad, por los medios reglamentarios después de 1.º de julio próximo.

Los Ayuntamientos y Diputaciones que no se sometían á estas disposiciones, podrán seguir sosteniendo sus enseñanzas, pero sin derecho á conferir grados.

DEL EXTRANJERO

Continúa discutiéndose en la Asamblea Constituyente cubana el proyecto constitucional.

El artículo relativo á las condiciones de elegibilidad del presidente de la República ha dado lugar á una profunda excitación en la Cámara, dividiéndose ésta en dos grandes fracciones, cuyas fuerzas se encuentran casi equilibradas,

por lo cual sufre entorpecimientos la obra de la Asamblea.

De un lado están los amigos de Máximo Gómez, dirigidos por Quesada y Nuñez, que abogan por que sean elegibles para la presidencia los ciudadanos naturalizados que hayan servido diez años al menos en lo que llaman las guerras de la independencia; y de otro lado se colocan Sanguili, Giberga y Juan Gualberto Gomez, que quieren que solo los nacidos en Cuba puedan aspirar á la presidencia, con lo cual descartan á Máximo Gómez, que como es sabido, vió la luz en la República dominicana.

Este conflicto, que puede dificultar y dificulta de hecho la Constitución de la nueva República, podría solucionarse si se confirmase la noticia de que Máximo Gómez va á reiterar su declaración de que no quiere desempeñar cargo alguno de carácter público.

De esta lucha de personas están sacando gran partido en estos momentos los partidarios de la anexión á los Estados-Unidos.

—Dicen de Milán que han estallado graves desórdenes en Nardo, población de 12.000 habitantes en la Pulla, región desolada por la miseria de los campesinos, y en la que los trabajadores huelgan forzosamente por millares, aumentando todos los días el número de hambrientos á pesar de las cocinas económicas establecidas en muchas partes.

En Nardo 200 labriegos habían ido á trabajar en una finca de un tal Degrandí, que posee varias casas y vastos terrenos; y como por la tarde se negase Degradí á pagarles 70 céntimos que cada uno reclamaba, al punto se amotinaron, uniéndoseles unos 2.000 obreros. Todos los vidrios de la casa Degrandí fueron rotos, y á no ser por la llegada de la Guardia civil hubieranla saqueado.

La policía ha tenido que poner en libertad á todos los detenidos y la agitación es tal que se ha pedido el envío de tropas.

Parecidos desórdenes han estallado también en Marino.

—Dicen de Oporto que se reunieron numerosos grupos en actitud tumultuosa frente á la iglesia de la Santísima Trinidad, dando gritos de «¡Abajo los jesuitas!» y «¡Viva la libertad!»

Fuerza de caballería y de á pie acudieron á despejar aquellos lugares, dando algunas cargas y practicando algunas prisiones.

Los manifestantes se dirigieron á la Redacción del periódico «La Palabra», delante de la cual reprodujeron los gritos.

En distinto punto de Oporto también hubo desórdenes de menor importancia.

SECCION LOCAL

Continuamente estamos oyendo los clamores de muchos propietarios, quejándose de los abusos de todo género que vienen cometiéndose en las fincas rurales, y de los cuales resultan siempre graves perjuicios, mucho más difíciles de precaver en este término que en otros, por lo muy dividida que tenemos la propiedad, cuya circunstancia hace necesaria una vigilancia más activa para la defensa de los comunes intereses.

Uno de los medios que mejores resultados pueden dar para corregir tales abusos, es, á nuestro entender, la constitución de comunidades de labradores, representadas por Sindicatos de policía rural, y que están autorizadas por el Real Decreto de 8 de Julio de 1898.

Para que los agricultores y propietarios puedan tener idea exacta de lo que sería y de las ventajas que podría darles una asociación de esta índole, transcribimos íntegra, á continuación, la ley á que hacemos referencia:

«Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino;

A todas las que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza la constitución de Comunidades de labradores, representadas por Sindicatos de policía rural, en todas las capitales de provincia y pueblos mayores de 6.000 habitantes para los fines que luego se determinarán, cuando lo acuerden la mayoría de los propietarios que á la vez representen la mitad del terreno cultivado en el término municipal.

El Gobierno podrá conceder los beneficios de esta ley en las condiciones antedichas á los pueblos menores de 6.000 habitantes que tengan

en cultivo una extensión de 5.000 ó más hectáreas.

Art. 2.º Dichas Comunidades y Sindicatos que las representen, tendrán por objeto:

Primero. Velar para que se respeten las propiedades rústicas y los frutos de los campos.

Segundo. Procurar la apertura y conservación de los caminos rurales.

Tercero. Vigilar para que se conserven limpios los desagües de las aguas corrientes y estancadas que no estén encomendados á los Sindicatos de riegos ni regidos por la ley especial de Aguas.

Cuarto. Todo cuanto en general tenga relación con el buen orden y vigilancia de los servicios de policía rural establecidos ó que en lo sucesivo establezcan y no estén á cargo de Comunidades de regantes.

Art. 3.º Para el cumplimiento de los anteriores fines, las Comunidades y Sindicatos podrán:

Primero. Establecer los servicios que consideren convenientes de vigilancia y guardería y adoptar las disposiciones necesarias para evitar daños en el campo.

Segundo. Obligar á los interesados á la reparación de caminos rurales y limpieza de desagües, con la limitación contenida en el apartado 3.º del artículo anterior.

Tercero. Organizar aquellos servicios generales que se juzguen convenientes.

Art. 4.º Podrán excusarse de formar parte de la Comunidad los propietarios que no utilicen los servicios de la misma y tengan para sus fincas guardas propios, con estancia habitual en ellas. Esto, no obstante, vendrán obligados á satisfacer los servicios que utilicen y á cuidar, como los asociados, de los caminos y desagües.

Art. 5.º Toda Comunidad tendrá un Sindicato, elegido por la misma y encargado de representarla y ejecutar sus acuerdos.

Art. 6.º La Comunidad formará anualmente el presupuesto para atender á sus gastos.

Art. 7.º Las comunidades formarán sus Ordenanzas, que serán aprobadas después de oído el respectivo Ayuntamiento, por el Gobierno de la provincia, cuando no tenga ningún precepto opuesto á las leyes ni contrarién, con perjuicio de intereses creados, las costumbres establecidas. Contra la resolución denegatoria del Gobernador podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Fomento en el término de un mes. Una vez aprobadas las Ordenanzas serán ley para la Comunidad, y sólo podrán modificarse por los trámites que las mismas determinen. La forma de elección del Sindicato y Jurado, los individuos que los formen, las atribuciones propias de sus cargos y de los dependientes y las formalidades que deben observarse en los ingresos y su distribución, serán objeto de sus Ordenanzas. En las mismas se precisará también la proporción en que deben contribuir á los gastos generales los propietarios y colonos de las tierras del término, según su calidad y cultivo á que se destinen. Esta misma proporción servirá de base para atribuir el voto á los que formen la Comunidad. Las infracciones que puedan castigarse y las multas que deban imponerse, se determinarán en las Ordenanzas. Su importe se cobrará en el papel especial que adquieran los Sindicatos, en la misma forma que los Ayuntamientos.

Art. 8.º Además del Sindicato tendrá la Comunidad un Jurado.

Art. 9.º Serán atribuciones propias del Jurado:

Primera. Conocer de las cuestiones de hecho que se susciten entre los interesados con ocasión de los servicios que el Sindicato realice.

Segunda. Imponer á todos los infractores de las Ordenanzas las multas á que hubieren dado lugar.

Art. 10. Los procedimientos del Jurado serán públicos y verbales en la forma que determinen sus Ordenanzas. Sus fallos serán ejecutivos y se consignarán en un libro, con expresión del hecho y de la disposición de las Ordenanzas en que se fundan, y se harán efectivos por la vía de apremio por el Presidente del Sindicato.

Art. 11. El Jurado se compondrá del número de Vocales que determinen las Ordenanzas. Entre ellos podrá haber un representante del Ayuntamiento ó otras entidades de carácter permanente. Los demás serán elegidos por la Comunidad.

Art. 12. Establecida una Comunidad en un término municipal, dejará el Ayuntamiento respectivo de conocer de cuantas atribuciones se confieran á aquéllas.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Instancias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á 8 de Julio de 1898.—Yo la Reina Regente.—El Ministro de Fomento, Germán Gamazo.»

No creemos que el constituir tal asociación en esta localidad, hubiera de ofrecer grandes

dificultades; y en cuanto á los resultados que produciría, no cabe dudar que serían los más satisfactorios.

Para llevar á cabo empresa tal, es necesario el apoyo de las autoridades locales y demás entidades que representen las fuerzas vivas de Felanitx, sin distinción de partidos políticos; y no es dudoso que encontraría este apoyo y una cooperación decidida, cualquiera comisión que intentase organizar esta Comunidad.

Comprendiendo, varios propietarios de la vecina villa de Manacor, que este es el único medio para extirpar los males de que tratamos, han dado ya los primeros pasos para obtener del Gobierno de S. M. la autorización necesaria para la constitución de tal organismo.

Imiten los felanigenses la conducta de sus vecinos, en este punto, y tengan la seguridad de obtener con ello un bien general.

Una brigada de operarios del Ayuntamiento se ha ocupado estos días en retirar la gruesa capa de barro que hacía intransitables nuestras calles y plazas.

En la iglesia parroquial empezará el lunes próximo la novena de la gracia en honor de San Francisco Javier, que se hará á las seis y media de la mañana, durante la misa que se celebrará en la capilla del Santo.

La presente semana ha sido más llevadera que las anteriores; pues aunque han caído pequeñas lloviznas, el frío no ha sido tan intenso, y la mayor parte de los días han podido ser aprovechados por los jornaleros campesinos, que tanta necesidad tienen de cobrar su salario.

Los campos, después del último periodo lluvioso, han mejorado notoriamente de aspecto: los sembrados y legumbres crecen con mayor verdor y lozanía que antes, y todos los árboles y plantas parecen haberse alegrado de la abundante humedad que conservan las tierras.

Se trabaja con actividad en la recomposición del camino que conduce al Oratorio del Calvario, pues se hallaba en tan mal estado que era imposible que las personas de alguna edad pudieran visitar la devota figura del Santo Cristo que allí se venera. Aplaudimos tan noble mejora; y es de esperar que no falten las limosnas de los fieles para reconstruir las estaciones del Vía-Crucis, y realizar las demás obras de reforma proyectadas en aquel Santuario.

Se cree que á últimos de la próxima semana empezará en esta ciudad la recaudación voluntaria de las contribuciones territorial, industrial y sobre edificios y solares, correspondiente al primer trimestre del corriente año.

Anoche se reunió con el Ayuntamiento la Junta Municipal, para resolver las reclamaciones presentadas respecto de los repartos de consumos y gremios.

El número 7 de *Gente Vieja* publica el siguiente

Sumario.—Intelectualidades: De teatros y algunas cosas más, por Juan Valero de Tornos.—El poeta de las Doloras.—El Baile de Bellas Artes, por Manuel del Palacio, Eduardo de Lustoño, Ricardo de la Vega, Jacinto Octavio Picón, Miguel Ramos Carrión, Carlos Fernández Shaw, Carlos Arniches, Vital Aza, Juan Pérez Zúñiga, J. López Silva, Federico Sancho, Juan Tomás Salvany, José Fernández Bremón, Constantino Gil, Julián Romea.—Los cafés en mi tiempo, por Teodoro Guerrero.—Pensamientos, por Manuel Ortiz de Pinedo. Un tifón en el Mar Pacífico, por Juan Alvarez Guerra.—Al Director de *Gente Vieja*, por Enrique Gaspar.—Crónica del Carnaval, por Alejandro Bher.—Otro viejo, por José Estrada.—Dos parejas, por Antonio Balbín de Unquera.—Los dos catarros, por Constantino Gil.—La moral, por Daniel Balaciart.—Miércoles de Ceniza, por Santiago Iglesias.—Pliego de reparos, por Salvador María Granés.—Sufrir menos, por Mariano Vallejo.—Cantares, por Melchor Palau.—La leyenda de Don Benito, por Nicolás Díaz

Pérez.—Epigramas, por Federico Luis de Henales.—Asilo de Santa Cristina, por Tomás Luceño, José María Nogués, Mariano Vallejo, Eduardo Sánchez Rubio, Antonio Sánchez Pérez, L. T. Pastor, Salvador María Granés, Miguel Morayta, Félix Díaz Gallo, Saturnino Esteban Collantes, Ricardo de la Vega, Daniel Balaciart, Carlos Frontaura, Manuel Ossorio y Bernard, Manuel del Palacio y Manuel Ortiz de Pinedo.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 23

Se enteró la Corporación de un oficio del Sr. Tesorero de Hacienda de esta Provincia en el que dice: que si en el término de 15 días no ha ingresado el total importe del 3.º trimestre de Consumos de 1900, cuya cantidad asciende á 3658'78 pesetas, serán declarados responsables los individuos que la componen, procediéndose á su realización por la vía de apremio contra los bienes propios de dichos individuos. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

SECCION LITERARIA

LES SET PARAULES DE CRISTO EN LA CREU

Audiam quid loquatur in me Dominus Deus. (Psal. 84)

Dalt una creu enclavat,
Dins un mar de gran dolor,
Préga per lo pecador
Vóstro cór, tot caridat.

Quant un lladre molt sumís,
Vos demana vostra pau,
Enseguida el convidau
Per anar al Paradís.

Vols coneix, pecador,
Lo que Jesus t'ha estimat?
Puis per Mare t'ha donat
La seua. ¡Oh quin amor!

El desemparo més trist
Que se puga imaginá,
Per tots nòltros el passá,
Desde la creu, Jesucrist.

Estant ja próp l'agonía
D'aquell gran Màrtir d'amor,
Fél li dóna el pecador.
¡Oh maldat! ¡Oh tiranía!

Aquell Deu tot caridat,
Un poch antes de morí,
Amb veu molt trista va dí:
¡Tot, ¡tot, está consumat!

Consumat ja de dolor
Pósa el cap sobre son pit;
Dona á Deu son esperit,
Y mór.... ¡Víctima d'amor!

SEBASTIÀ BARCELÓ

Gente Vieja,

Cuyo éxito es cada día más creciente; solicitada por una parte del público de provincias; que no vive en puntos donde está organizada la venta pública, abre suscripción en las siguientes condiciones:

Un trimestre en España	1'50 pesetas.
En el extranjero	3,00 —
En América, un año.	20,00 —
Números atrasados.	0,50 —

Al que se suscriba por un año, se le remiten los seis números publicados.

Precio del año en España: Seis pesetas.

La mejor manera de hacer la suscripción, es dirigirse á la Administración, en Madrid, calle de Recoletos, núm. 10, acompañando letra de fácil cobro.

En Pepito Carabassa.—Folleto de *El Felanigense*.—39

153

BERNAT BALLE, PRE.

feim truck...: son de Llubí assegurades, novelles y sen-se mat-tàfara.

—No; no... no agafeu ses balanses; no anam d'envi-negrat... ni roncales ni de cap calaportal d'aquests que d'uis dins es panés.

—¡Punya! quant vetx que no 'n volen d'una cosa los ne don á grapades y als ho frech p'es morros... ¡íresseta!

—Quedarán pesades... mes're l'amo.

—Qu'es de ve: que Deu dona faves á qui no té caixals. En tot y ab assó, vuy que las tasteu; no hi ha que teme á sa meua tàpara: no está adobada amb aygo-sal. Prenim'és barrisck; tan barato heu vendria que casi les donaria de franch sense pagá res y... ¡túiquantó!

—¡Elieno!

—Que mana, pupay.

—Digali si les vol baratá ab pells de coní, ó ab gafe-s?

—Digau á n'aqueix homo, si no coneix es *Llubinés* de *Llubí*... *Quíuu vol ¡comprá taapares ó taapardós... ¡Taparéeeta noveltaal... tataróts ja quatre!*

—Pupay, ara ve s'altre meije.

—Justiamet... ara que volia mudá s'aygo a n'es cari-nari. ¡May plou á gust de tothom! ¡Vaja un mon més miserable!

—¿Qui ha aqui? ¿Com está sa malalta?

—Elieno, aquest senyó deú aná entabanat...
—A mí no me donen *figues per llanternes*; es número de sa casa es mateix que jo duch apuntat á n'es *car-net*. Vaja, *mujer* diu, y no hi ha res més net.

—Vosté, doctó, me deu haver *mal mompresa*; som es-tada jo que li som donat es *recaldo*.

—Vamos á veure: ¡ahont es éll? p'els efectes... tant será si es vaca com pagell.

—Aqui, á la dreta, está arrufat com un erissó.
—¿Que feis? ¿que vos fa mal, veterano?

156

EX PEPITO CARABASSA

—Endevant ses *altes*: aquesta casa pareix un *jubillev*. Elieno, mira qui es y... si sa visita es de *cumpimient*, es-cuset y digali que es pacient no va d'*empirruemes*.

—Diu aquesta dóna que l'interessa parlá ab vos, sens falta.

—Un bony m'axit y... ¡qu'entri un peu devant s'al-tre, y sense fé voltes!

—Som na *Fidevel*... que t'entregues es *misterios* que no sé amb á qui t'ench es gust d'*havertés*.

—Una que de primeres vivia devóra sa Porta de *Sant Antoni* ¡sabheu? ¡tothom me coneix! T'ench dos moi-xos negres com la mora, un llibro y una cotórra y un test de ruda á n'es balconet.

—¡Moixos...! ¡rudal! ¿Que sou?... ¡Ah, *pingemal*!

—Ab molta d'honra... ¡ja hu crech! *Som fets*, es di-junis de *Santa Lloréns*! y per afeitó v'atx nexer y fó ba-tiada es día de *San Pau Evangelista*! *Som curat de mal bossi* á un *sinfi* de mortals: es derré fou una jove *maca* com una deidat...; la pobrassa no poria tossi; li v'atx aplicá es ramey, li v'atx resá ses *oracions*, y á n'es vuit dies d'assistiri! ¿que vos pensau que li sorti pes nas?

Una sanaya gran d'enclotá de *wingoneres*, un granot, una serpent, y un escarabat ab una banya demunt es cap y una candelata encesa d'alt de tot de sa banya... ¡Un *portento* acabat...!

—¡Mirau, mirau! aparque no puga se ve!

—Encara vos ne diré de més grosses. Un pich me trobava á Jénova, y tròb una dona tota apurada perque li havien presa una coca ab pebres que acabava detreu-re des forn. —No estiguen enfadada, li dich jo: aquella dona badava cada fló d'uy, cada uy pareixia un salé.

—¿Qu'he de fer?—Veniu ab mí á n'aquella casa, y ¿que pensau que trobarem? idó; *senyavós ab ses dues mans*, y ab so peu esquerra, si poreu.

—Digau: en so ram de bruxeria conten tantes còses que... un no sab si les ha de posá dins sa saltera de ses *meles*. ¿Que fou quant vengué *fnis fnis*?

